



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.755 / 2019.-

ZAPALLAR, 01 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°164, emitido por la Tesorería Municipal. /
- Cartas emitida por los Presidentes de los Comité de Allegados Renacer, Mar Bravo y Futuro de la Comuna de Zapallar.
- Informe de fecha 31 de julio de 2019, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (s).

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **COMITÉ DE ALLEGADOS RENACER ZAPALLAR**, ROL N° 1051-2018, para realizar "**SHOW BAILABLE**", con venta de **bebidas alcohólicas**, a beneficio, a realizarse en las dependencias del Club de Huasos de Cachagua, el día **sábado 03 de agosto de 2019**, en el siguiente horario:
 - Desde las 20:00 horas hasta las 04:00 horas del siguiente día.
- 3° **El expendio y consumo de alcohol** se autoriza solo al interior del recinto habilitado para ello.
- 4° **EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por encontrarse enmarcada dentro de las actividades de fomento del desarrollo comunitario, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, el turismo y la recreación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTM / SEC / foc.

